

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaria*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaria*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marín**

*Tercera Secretaria*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO EN EL MARCO  
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER,  
PRESENTADA POR LA DIPUTADA  
ANA BELINDA HURTADO MARÍN,  
INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

Morelia, Michoacán, a 10 de marzo de 2023.

Dip. Julieta García Zepeda,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
de la LXXV Legislatura del Congreso  
del Estado Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Lic. Ana Belinda Hurtado Marín, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán por el Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea *Posicionamiento en el marco del “Día Internacional de la Mujer”*, en el siguiente sentido:

En el marco del Día Internacional de la Mujer es importante hablar de la historia detrás de la conmemoración, la cual nos remonta a comienzos del siglo XX, tiempos en lo que el motor de lucha de muchas mujeres era motivado por la defensa de su derecho a unirse a los sindicatos, de tener mejores salarios, de tener una jornada de trabajo menos larga y por su rechazo al trabajo infantil; fue así que 140 mujeres trabajadoras de una fábrica textil perdieron la vida en Nueva York.

Este trágico acontecimiento inspiró la instauración del 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, es por ello que en el marco de la conmemoración de este terrible hecho, solicite hacer uso de esta Tribuna, para hacerles una invitación a realizar desde el trabajo legislativo, todas las acciones necesarias, para lograr el empoderamiento de las mujeres en todos los contextos, y a la vez rendir homenaje a las activistas que trabajan sin descanso, defendiendo los derechos de las mujeres y animándolas a que se desarrollen plenamente.

Sin lugar a duda, esta fecha nos lleva obligadamente a reflexionar sobre los desafíos y los retos que aún tenemos por alcanzar una sociedad igualitaria y libre de discriminación.

En este contexto, deseo plantear mi posicionamiento bajo dos ejes de reflexión: primero, los alcances que hemos tenido por consolidar en nuestra sociedad la igualdad sustantiva, y segundo los desafíos que aún se presentan para alcanzarla.

Hoy en día no podemos negar los avances que hemos tenido a partir de las primeras demandas que presentaron las mujeres por ser reconocidas como

sujetos de derechos y de obligaciones, demandas que comenzaron en el Siglo XVIII por parte de las llamadas rebeldes ilustradas, pasando por las sufragistas, las feministas de los años 60 y las promotoras del encuentro internacional de Beijing en 1995.

Este siglo no ha sido la excepción, las mujeres en el mundo, en general, y en México, en particular hemos tenido logros que han permitido acortar la brecha de desigualdad por razón de género.

Testigo de estos avances ha sido el este Poder Legislativo, que en los últimos años ha logrado impulsar reformas y marcos normativos de avanzada, como la Ley por una vida libre de violencia para las mujeres, la Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres, así como diversas reformas a los códigos civil, penal y electoral con perspectiva de género, las cuales han tenido como fundamento las diversas leyes nacionales y tratados internacional que ha signado México en la materia.

Entre estos marcos normativos que han inspirado dichas reformas, se puede destacar la Convención sobre la Eliminación de todas las Forma de Discriminación y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como la Plataforma de Acción Mundial de Beijing.

Es preciso recordar que en la pasada legislatura, se aprobaron diversas reformas para lograr una mayor protección de las niñas, al buscar elevar la edad para contraer matrimonio y también para elevar los niveles de representación política, a través de la instauración del principio jurídico y político de la paridad en las candidaturas en los ayuntamientos, entre otras.

Por su parte en esta legislatura hemos aumentado la pena a los feminicidas y recientemente se aprobaron reformas que reconocen la violencia vicaria, sin embargo, creo que aún nos falta trabajar no solo en lo legislativo, sino también en las decisiones administrativas que se toman en el máximo órgano de este congreso, ya que recientemente treinta mujeres trabajadoras de este poder han sido despedidas injustificadamente, sin importar que muchas de ellas son madres solteras y el único sostén de sus familias, también hay mujeres de la tercera edad.

Es por eso que los invito a la congruencia entre el discurso político y las acciones que se realizan, no se pueden pretender acallar las voces de las trabajadoras de este congreso como en su momento se hizo con aquellas 140 mujeres que perdieron la vida.

Después de este breve recuento de los logros obtenidos, me permitiré abordar el segundo eje de mi reflexión, que son los desafíos aún presentes.

No podemos negar que hoy en día, aún existe un alto número de mujeres que viven contexto adverso al interior del ceno familiar, tal y como lo reflejan datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021[1], en donde se puede observar que en México el 70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida, de la cual el 51.6 % ha experimentado violencia psicológica Y el 49.7 % algún tipo de violencia sexual.

Dicha encuesta revela que es el ámbito comunitario en donde viven mayor violencia las mujeres (45.6%), seguido de la relación de pareja (39.9 %).

Esta medición dejó de manifiesto que de octubre 2020 a octubre de 2021, 14.6 % de las mujeres de 60 años y más han experimentó algún incidente de violencia, mientras que 41.5 % de las mujeres con algún tipo de discapacidad experimentó algún incidente de violencia.

Así· después de este breve recuento de avances y desafíos enmarco de la conmemoración del 8 de marzo termino diciendo que no celebramos sino conmemoramos que no es tampoco un día para auto compadecernos sino para hacer un llamado a la reflexión y al impulso de acciones conjuntas de sociedad y gobierno paro alcanzar una sociedad con justicia laboral, igualdad política libre de violencia, y en donde hombre y mujeres caminemos en la misma dirección.

¡Porque nacer mujer en este Estado debe ser sinónimo de respeto y no de vulnerabilidad!

Es cuanto.  
Muchas gracias por su atención.

[1] Disponible para su consulta en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021 Nal.pdf>

